

## DECLARACIÓN DE PANAMÁ Integración y Seguridad Energética

Los Ministros de los Países Miembros de la Organización Latinoamericana de Energía, OLADE, reunidos en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, en el marco de la XLII Reunión Ordinaria de Ministros, el día 28 de octubre del 2011.

### CONSIDERANDO:

**Que** aún y cuando la Región cuenta con importantes recursos energéticos renovables y no renovables, cuya suma de reservas y potenciales coloca a América Latina y el Caribe en una posición internacional estratégica; principalmente en lo que se refiere a las reservas de petróleo, del orden de 333,8 mil millones de barriles, que representan el 23% de las reservas mundiales; y al potencial hidroeléctrico inventariado, que alcanza 672 mil MW, 24% del total mundial, pero dichos recursos están distribuidos de forma heterogénea dentro de la Región.

**Que** la matriz energética de la región muestra, de manera general, un desarrollo energético relativamente más limpio que en otras regiones del mundo, puesto que emplea el 26% de fuentes renovables de energía.

**Que** ratificamos plenamente lo expresado en la Declaración de Managua, respecto a que la Seguridad Energética se realice en un ámbito de desarrollo sustentable.

**Que** el crecimiento económico y el desarrollo social, incluyendo la reducción de las desigualdades sociales, de los países de América Latina y el Caribe en la última década han sido constantes, fundamentado, entre otros, en el avance del desarrollo de políticas e inversiones públicas, el intercambio de bienes y servicios, y la promoción de nuevos esquemas de cooperación complementaria con base en la solidaridad, reciprocidad y respeto a las soberanías nacionales, que buscan eliminar, entre otros fines, las asimetrías existentes.

**Que** es necesario un desarrollo comprometido con la Seguridad Energética Regional, entendiéndose ésta como un suministro regular y eficiente de energía, que propenda a un acceso universal a los servicios públicos de energía y un aprovechamiento racional y eficiente de los recursos energéticos renovables y no renovables, tomando en consideración los intereses tanto de los países productores como de los consumidores de energía de América Latina y el Caribe.

**Que** la Integración Energética Regional ha demostrado ser una estrategia efectiva para aprovechar complementariedades en beneficio de un desarrollo social, económico y en armonía con el



ambiente, así como para contribuir a la seguridad energética de la Región.

**Que** no obstante lo expresado en el párrafo precedente, existen algunas limitaciones para alcanzar el objetivo de la integración, a pesar de las potencialidades de complementariedad con que cuentan los países de América Latina y el Caribe y los esfuerzos desarrollados por Países Miembros.

### **DECLARAN:**

**La** voluntad de favorecer el diálogo entre los Países Miembros a través de OLADE, en aras de mejorar el conocimiento de los marcos institucionales nacionales y regionales vinculados con los proyectos de integración energética; y, con base en ello, recomendar lineamientos de manera de facilitar a los Países Miembros una mayor Integración Energética Regional o Sub-regional.

**Propiciar** acciones que permitan a la Secretaría Permanente participar activamente en proyectos que promuevan la integración energética de América Latina y el Caribe, así como en los procesos e iniciativas de integración Regional y sub-regional, en coordinación con los entes de decisión de dichos procesos e iniciativas.

**Instruir** a la Secretaría Permanente el estudio de alternativas de solución a las barreras existentes para que la integración energética entre los Países Miembros de OLADE se lleve a cabo buscando condiciones de equidad para los países involucrados.

**El** compromiso de impulsar y promover políticas públicas soberanas que propicien la Seguridad Energética e Integración y el acceso a los recursos energéticos en un contexto de desarrollo energético sostenible con equidad social y respeto al ambiente, mediante el desarrollo y promoción de proyectos de integración procurando incrementar la transferencia de tecnología entre los países Miembros y la búsqueda de las fuentes de financiamiento, instruyendo a la Secretaría Permanente para ejecutar acciones en este sentido.

**Instruir** a la Secretaría Permanente a apoyar a los Países Miembros de la Organización en la elaboración y evaluación de políticas, estrategias y programas en materia de energías renovables y no renovables, eficiencia energética y acceso a la energía.

**Compartir**, a través de las plataformas para el intercambio del conocimiento que para tal efecto la Secretaría Permanente de OLADE implemente, experiencias exitosas en la administración óptima de los recursos energéticos renovables o no renovables, así como las acciones que permitan el aprovechamiento racional y eficiente de tales recursos, en el marco de la presente Declaración.